



LTAIPSLP84XLVA

Otros programas_Programas que ofrecen

De acuerdo a la normatividad vigente, artículo 8 fracción XVIII de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y al artículo 2 fracción XVIII del Reglamento Interior de la CEA, la Comisión Estatal del Agua no oferta Programas, su papel es de coordinarse con los Programas y Fondos de la Federación, que le sean transferidos por la propia Federación y los convenios que al efecto se celebren con las administraciones públicas federal o municipal.

En el periodo que se informa no se generó información.

